

## Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscara atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>N001</b>		<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>							
<b>Objetivo</b>											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La Ciudad de México requiere de acciones y programas de protección civil para aumentar su resiliencia ante siniestros como desastres naturales.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población de la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Difusión entre el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del Comité Interno de Protección Civil , sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias y todo lo relacionado a la Protección Civil.
<b>Valor Público Generado</b>	Tener mayor información para todo el personal de la Secretaría y contar con procedimientos adecuados para actuar ante un fenómeno natural

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
3	Talleres básicos de capacitación en protección civil impartidos	Número de talleres de capacitación impartidos	Número	Listas de asistencia y datos agregados de participación en talleres de capacitación en protección civil, y constancias de participación y acreditación
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		1		2
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
3		Bigadistas de protección civil adecuadamente capacitados(as) para contribuir a fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos.		
Acciones de protección civil fortalecidas con brigadistas capacitados(as) y señalética colocada en bosques urbanos y áreas naturales protegidas				



Programación  
BASE 2021

Unidad Responsable		06C001		SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción			
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>			
Capacitación para los y las brigadistas de protección civil de la Secretaría del Medio Ambiente		Nombre (s)	Rafael Obregón Viloria		
		Cargo	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental		
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>			
Adquisición de materiales necesarios en materia de Protección Civil, como equipos de prevención y señaléticas		Nombre (s)	Rafael Obregón Viloria		
		Cargo	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental		
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>			
Desarrollo de Programas Internos de Protección Civil y ajustarlos al programa de la SEDEMA		Nombre (s)	Rafael Obregón Viloria		
		Cargo	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental		

ELABORÓ

ALONDRA GARCÍA CRISTÓMOMO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>O001</b>		<b>O001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>							
<b>Objetivo</b>		Promover una cultura ambiental en la población de la Ciudad de México.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	
<b>Valor Público Generado</b>	

# Programación BASE | 2021

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
5%	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas para un cultura ambiental y el uso adecuado de los recursos naturales.	(Número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas) *100	Porcentaje	Informes trimestrales de avance a cargo de la Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1%		3%		5%
4to Trimestre Meta Programada		5%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
15%			Una cultura ambiental de respeto a la vida y al uso adecuado de recursos naturales, que promueva una mejor convivencia con los otros y que permita el bienestar y una mejor calidad de vida.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Actividades diversas con temáticas ambientales que generen un saldo organizativo para la solución de problemas concretos asociados a la contaminación del aire, al manejo adecuado del agua, de los residuos sólidos, a la conservación de áreas verdes, al consumo responsable, etc. Todo con un enfoque de derechos.			Nombre (s)	BIOL. Claudia Hernández Fernández
			Cargo	Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

ELABORÓ

ALONDRU RAMBA CRISÓSTOMO  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>P001</b>		<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>							
<b>Objetivo</b>		Fortalecer y promover los derechos de las mujeres									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					Igualdad de género			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Las personas funcionarias públicas requieren de apoyo para desarrollar capacidades en la incorporación de la perspectiva de género, tanto en instrumentos regulatorios y de política, como en las funciones cotidianas del servicio público. Además, son necesarias acciones encaminadas a atender los retos y brechas de género que se intersectan con las problemáticas ambiental y climática y que plantean desafíos para que mujeres y niñas tengan acceso a recursos naturales, resiliencia ante el cambio climático y ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niñas y mujeres de la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Fomentar el desarrollo de capacidades de personas servidoras públicas para la transversalización de la perspectiva de género, la prevención del acoso y discriminación y el impulso a la igualdad sustantiva. Identificar y visibilizar los impactos diferenciados de la crisis ambiental y la emergencia climática en las mujeres y niñas. Diseñar e implementar proyectos para aumentar el acceso de mujeres a recursos naturales y su aprovechamiento, su resiliencia climática y empoderamiento.
<b>Valor Público Generado</b>	Personas servidoras públicas mejor capacitadas y sensibilizadas en la incorporación de la perspectiva de género en la agenda ambiental; proyectos implementados para aumentar el acceso de mujeres y niñas a recursos naturales, mejora de su capacidad de resiliencia climática y el ejercicio del derecho a un medio ambiente sano.

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
--------------------	--------	-------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
250	Total de personas servidoras públicas adscritas a la SEDEMA que participen en talleres, sesiones, seminarios u otros eventos con el objetivo de capacitar o sensibilizar sin costo sobre la transversalización de género, prevención de acoso, impulso a la igualdad sustantiva, entre otros temas relacionados con los derechos de mujeres y niñas.	Participantes capacitados o sensibilizados sobre el total de personas servidoras públicas adscritas a la SEDEMA.	Número de participantes	Registros de participantes y Constancias
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
50		150		200
4to Trimestre Meta Programada		250		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
825			Desarrollo e implementación de políticas públicas en materia ambiental y de cambio climático con perspectiva de género	
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación y sensibilización de personas servidoras públicas en la transversalización de la perspectiva de género, la prevención del acoso y discriminación por género y el impulso a la igualdad sustantiva.			Nombre (s)	Lic. Raúl Pérez Durán
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de la Secretaría del Medio Ambiente identificando y visibilizando los vínculos entre género y agua, género y bosques, género y espacios verdes.			Nombre (s)	Mtra. Leticia Gutiérrez Lorandi
			Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

ELABORÓ

ALONDRA CAMACHO SISOSTOMO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>P002</b>	<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>								
<b>Objetivo</b>		Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basada en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, en el desarrollo policial y en la coordinación interinstitucional.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Reducción de las desigualdades			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Diseñar y desarrollar medidas para la promoción y transversalización de la perspectiva de Derechos Humanos en la operación de planes y programas de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos que desempeñan sus tareas como parte de la Secretaría
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar el enfoque de Derechos Humanos en el actuar público de la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX fomentando el respeto y la salvaguarda de estos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1,250	Total de personas servidoras públicas adscritas a la SEDEMA que participen en cursos, talleres, u otros eventos con el objetivo de capacitar o sensibilizar sin costo acciones educativas que contribuyan a la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.	Participantes capacitados o sensibilizados sobre el total de personas servidoras públicas adscritas a la SEDEMA	Número de participantes	Registros de participantes y constancias
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
315		630		975
				<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
				1,260

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
3,750		Difundir una cultura de respeto y salvaguarda a los Derechos Humanos, en específico el derecho humano a un medio ambiente sano, que garantice su protección y priorice la inclusión de los más vulnerables en el actuar gubernamental	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Dar seguimiento puntual a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México relacionadas con la observación de estos derechos en los procesos y actuar de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Valentina Albarrán Acuña	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Desarrollo de capacidades para servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX para garantizar la transversalización del enfoque de derechos humanos en el quehacer de la Secretaría.	Nombre (s)	Raúl Pérez Durán	
	Cargo	Director General de Administración y Finanzas	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Incorporar y transversalizar la perspectiva de Derechos Humanos en el marco programático y regulatorio de la Secretaría.	Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Lovandi	
	Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental	

ELABORÓ

ALONDRA RAMA CRISÓSTOMO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>E022</b>	<b>E022_CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y SUELO DE CONSERVACIÓN</b>								
<b>Objetivo</b>		Coordinarse con diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, para desarrollar los programas sobre aspectos ambientales que las involucran: agua, residuos, cambio climático, entre otros.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>1</b>	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	Otros De Protección Ambiental	<b>Actividad Institucional</b>	<b>081</b>	Protección del medio ambiente y recursos naturales

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La Ciudad de México presenta problemas medioambientales, como la degradación de los recursos naturales y el consecuente cambio climático.
<b>Población Objetivo o de</b>	Habitantes de la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar y ejecutar proyectos en la Ciudad de México, para la promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.
<b>Valor Público Generado</b>	Promover en los habitantes una cultura ambiental. Prevenir y controlar la contaminación ambiental. Mitigación y adaptación al cambio climático.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de suministro de plantas para el mantenimiento, conservación, rehabilitación y fomento de las áreas verdes de la Ciudad de México con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes respecto a la meta anual (300,000)	(Número de plantas suministradas para el mantenimiento, conservación, rehabilitación y fomento de las áreas verdes de la Ciudad de México / Meta anual de 300,00 plantas)*100	Porcentaje	Informes de avances a cargo de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Los habitantes de la Ciudad de México dispondrán de una mayor cantidad y calidad de servicios ambientales en beneficios de su salud.	

## Programación BASE 2021

Unidad Responsable		06C001		SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	
Número de Acciones a Desarrollar			10 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Elaboración y actualización de Programas de Manejo para Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental de la CDMX	Nombre (s)	Ing. Carlos Manuel Vázquez Martínez			
	Cargo	Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de			
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Implementación de los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental para asegurar la preservación de los servicios ambientales que prestan estos ecosistemas	Nombre (s)	Ing. Carlos Manuel Vázquez Martínez			
	Cargo	Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de			
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Registro de actividades de protección, conservación y restauración de ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas de la CDMX	Nombre (s)	Ing. Rafael Obregón Viloría			
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental			
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Preservar, mantener y conservar las áreas verdes del bosque de San Juan de Aragón en óptimas condiciones	Nombre (s)	Ing. Rafael Obregón Viloría			
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental			
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Mejorar los suelos del bosque de San Juan de Aragón a partir de la creación de refugios de biodiversidad	Nombre (s)	Ing. Rafael Obregón Viloría			
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental			
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Mantenimiento y manejo de residuos sólidos de áreas verdes en el Bosque de Chapultepec	Nombre (s)	Ing. Rafael Obregón Viloría			
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental			
<b>Acción 7</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Monitoreo de la condición de barrancas en el Bosque de Chapultepec	Nombre (s)	Ing. Rafael Obregón Viloría			
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental			
<b>Acción 8</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Llevar de manera coordinada con las 16 alcaldías, el suministro y la revegetación de las áreas verdes urbanas seleccionadas de acuerdo al Plan Maestro de Infraestructura Verde	Nombre (s)	Arq. Maritza Hernández Solís			
	Cargo	Directora de Infraestructura Verde			
<b>Acción 9</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Llevar a cabo el suministro de los insumos (sustratos, semillas, material vegetativo, fertilizantes, entre otros), equipo, herramientas y personal que permitan cumplir con la meta de producción programada.	Nombre (s)	Arq. Maritza Hernández Solís			
	Cargo	Directora de Infraestructura Verde			
<b>Acción 10</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Rehabilitación, limpieza, dragado y mantenimiento de canales en la zona de tablas y chinampas de las alcaldías Tláhuac y Xochimilco.	Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez			
	Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural			
<b>Acción 11</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Producción de 7 millones de plantas en el vivero de San Luis Tlaxiátemalco	Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez			
	Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural			
<b>Acción 12</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Construcción de instalaciones para el Centro de Innovación e Integración Comunitaria (CI-C5) para la atención de productores de la alcaldía Tláhuac.	Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez			
	Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural			
<b>Acción 13</b>			<b>Responsable (s)</b>		
Rehabilitación, adecuación y operación de estación de servicios (gasolinera de autoconsumo) para disminución en el costo de combustible, así como su optimización.	Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez			
	Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural			
<b>Acción 14</b>			<b>Responsable (s)</b>		

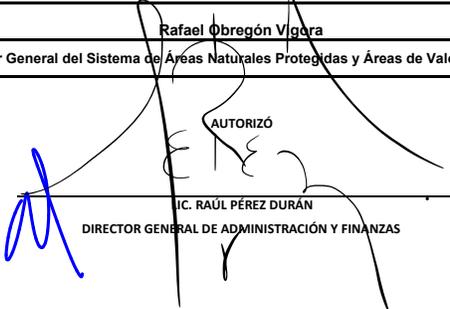
# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>	
Recuperación de la capacidad hidráulica de ríos, desazolve de cauces; instalación de colectores pluviales; control de escurrimientos, retiro de escombros y recuperación de espacios públicos en los ríos Magdalena, Eslava, Buenaventura, Santiago y Remedios	Nombre (s)	Rafael Obregón Vigora		
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental		
<b>Acción 15</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Atención integral a las condiciones hídricas y ecológicas del humedal de Xochimilco, Tláhuac y Xico, con miras a restaurar el patrimonio natural, fortalecer la actividad económica local e incrementar el bienestar comunitario.	Nombre (s)	Rafael Obregón Vigora		
	Cargo	Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental		

ELABORÓ

  
 ALONZO LÓPEZ CRISÓSTOMO  
 SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

  
 LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E075</b>	<b>E075_GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURA AMBIENTAL</b>									
<b>Objetivo</b>	Promover conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura ambiental de la población capitalina										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Público	<b>Actividad Institucional</b>	<b>044</b>	Gestión y conservación museística

## Planeación Operativa

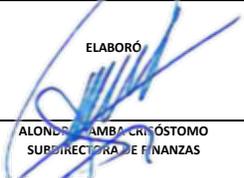
<b>Problema Definido</b>	Ante el deterioro y la degradación del medio ambiente y recursos naturales de la Ciudad de México es fundamental que sus ciudadanos modifiquen comportamientos y hábitos con el entorno natural, a través del acercamiento a programas y espacios que promuevan una cultura ambiental a través de la enseñanza y difusión de la importancia de la ciencia y el cuidado del medio ambiente.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población de la Ciudad de México y de la zona metropolitana, así como de otros estados de la República Mexicana.
<b>Objetivos Operativos</b>	Diseñar, desarrollar e implementar diversos programas y actividades museológicas para el cuidado y difusión de los acervos y la divulgación de la ciencia especialmente de aquellas relacionadas con la naturaleza y la relación con el medio ambiente. Dirigidas a diversos públicos, tanto en formatos presenciales como virtuales.
<b>Valor Público Generado</b>	Alentar y enriquecer la cultura científica en la población visitante, así como el fomento de valores ambientales que permitan modificar la relación de las personas con el medio ambiente.

# Programación BASE | 2021

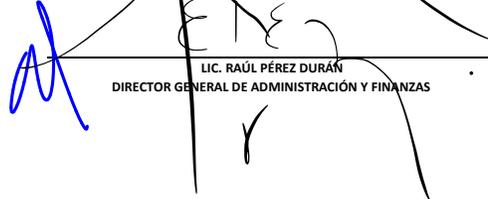
<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
5%	Mide el porcentaje de actividades culturales atendidas presencial y virtualmente mediante actividades del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental	(Número de actividades culturales realizadas/número de actividades culturales programadas) *100	Porcentaje	Registro de asistencia al Museo a cargo de la Dirección del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1%		2%		3%
4to Trimestre Meta Programada		5%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
20%			Una cultura científica principalmente con información sobre ciencias naturales que permita ampliar la comprensión de los problemas ambientales, fomente las vocaciones científicas en la ciudadanía, especialmente en las generaciones más jóvenes, y propicie cambios positivos en el medio ambiente y en su calidad de vida. Adicionalmente, a pesar de que la pandemia afecta el número de visitantes, se refuerzan actividades virtuales para seguir contribuyendo a este valor.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Difusión del acervo a través de exposiciones permanentes y temporales y una amplia gama de actividades educativas (presenciales y virtuales) que promueven la divulgación científica y una cultura ambiental sustentable entre la ciudadanía, especialmente en las generaciones más jóvenes			Nombre (s)	Arqlga. Laura Mercedes Jiménez del Arco
			Cargo	Directora del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental

ELABORÓ

  
 ALONDR A AMBACRIÓSTOMO  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

  
 LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E107		E107_CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS							
<b>Objetivo</b>		Contribuir a la conservación de la vida silvestre y sus habitats promoviendo la salud y el bienestar animal, la investigación y la									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>1</b>	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	Otros De Protección Ambiental	<b>Actividad Institucional</b>	<b>118</b>	Operación y administración de zoológicos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El deterioro de las 3 instalaciones de los zoológicos de la CDMX genera dificultad para mantener una atención oportuna a los ejemplares de animales silvestres bajo cuidado humano en los zoológicos y a los proyectos de educación, investigación y conservación. La falta de conocimiento y familiaridad con especies silvestres y representativas del país impide su conservación y su defensa.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	3 centros de conservación con 264 especies y 1,854 individuos. Habitantes de la Ciudad de México y de otros estados de a república
<b>Objetivos Operativos</b>	1.- Atender las instalaciones de 3 centros de conservación (Zoológico de Chapultepec, San Juan Aragon y Los Coyotes) en una superficie acumulada de 63.6 hectáreas. 2.- Atención de la colección de animales; 1,854 individuos de 264 especies a través de la determinación de dietas (664,419 acciones), medicina preventiva (123,534 acciones), terapéutica (17,537 acciones), actividades de bienestar animal (10,023 acciones de acondicionamiento operante, y 6,072 acciones de enriquecimiento), desarrollar actividades en al menos 5 proyectos relacionados con la conservación de especies, desarrollar actividades relacionadas con al menos 5 proyectos de investigación y 1 artículo de difusión. 3.- Realización de al menos 3 cursos sobre la conservación y bienestar de los animales y con atención a 150 personas asistentes; 1 curso sobre mamíferos marinos, y el desarrollo de al menos 15 actividades de capacitación interna. 4.- Atención de al menos 974,793 visitantes a través de 1,844,548 acciones educativas y de sensibilización sobre la importancia de la conservación de especies silvestres
<b>Valor Público Generado</b>	La conservación de la biodiversidad con relación a la construcción de ambientes sustentables para los habitantes de la CDMX.

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
--------------------	--------	-------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de zoológicos de la Ciudad de México en operación y funcionamiento	(Número de zoológicos de la Ciudad de México en operación y funcionamiento / número de zoológicos de la Ciudad de México)	Porcentaje	Informe de Avance Trimestral que integra la Secretaría del Medio Ambiente para informar a la Secretaría de Administración y Finanzas y que se publica en: <a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html</a>
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
25%	35%	45%	100%	
Meta proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Promover un cambio de actitud positivo hacia el medio ambiente con el objetivo de revertir el daño causado y prevenir daños ocasionales a la ecología de la Ciudad de México en apoyo a la conservación de la biodiversidad.		
Número de Acciones a Desarrollar		9 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Atención de las operaciones del Zoológico de Chapultepec		Nombre (s)	Biólogo Juan Carlos Sánchez Olmos	
		Cargo	Director del Zoológico de Chapultepec	
Acción 2				
Atención de las operaciones del Zoológico de San Juan de Aragón		Nombre (s)	M. en M.V. Gerardo López Islas	
		Cargo	Director del Zoológico de San Juan de Aragón	
Acción 3		Responsable(s)		
Atención de la operación de las instalaciones del Zoológico Los Coyotes.		Nombre (s)	Bióloga María Adriana Fernández Ortega	
		Cargo	Directora del Zoológico Los Coyotes	
Acción 4		Responsable (s)		
Realización coordinada de actividades de bienestar animal que incluyen en condicionamiento operante y el enriquecimiento en todas las instalaciones zoológicas que integra la DGZCFS.		Nombre (s)	M.V.Z. Rafael Guillermo Tinajero Ayala y Torres Aranda	
		Cargo	Director de Conservación y Bienestar Animal	
Acción 5		Responsable (s)		
Atención a los programas de conservación de especies prioritarias y de educación para la conservación en todas las instalaciones zoológicas que integra la DGZCFS.		Nombre (s)	MVZ Rafael Guillermo Tinajero Ayala y Torres Aranda	
		Cargo	Director de Conservación y Bienestar Animal	
Acción 6		Responsable (s)		
Coordinar las acciones de medicina preventiva, terapéutica y rehabilitadora para promover la salud e integración del expediente clínico, además de la gestión de la colección animal en los zoológicos de la CDMX.		Nombre (s)	MVZ MSc Valeria Aguilar Sánchez	
		Cargo	Directora de Operación Científica y Técnica	
Acción 7		Responsable (s)		
Integrar y dar seguimiento a los proyectos de investigación determinados por la DGZCFS y de capacitación técnica al personal en las instalaciones zoológicas que integra la DGZCFS.		Nombre (s)	MVZ MSc Valeria Aguilar Sánchez	
		Cargo	Directora de Operación Científica y Técnica	

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Coordinar las acciones de conservación, investigación, educación, salud y bienestar animal en los zoológicos de la Ciudad de México.		Nombre (s)	MVZ MSc Fernando Gual Sill
		Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Promover apoyos financieros que fortalezcan la operación y la consolidación de los Zoológicos de la Ciudad de México como centros de conservación de la vida silvestre.		Nombre (s)	MVZ MSc Fernando Gual Sill
		Cargo	Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

ELABORÓ

ALONDRA CRISTÓSTOMO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>06C001</b>		<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.										
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.										
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>F001</b>		<b>F001_ALIANZA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>							
<b>Objetivo</b>		Promover una cultura ambiental en la población de la Ciudad de México.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>4</b>	<b>Ciudad de México, capital cultural de America Latina</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Memoria y Patrimonio Cultural comunitario</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Memoria y Patrimonio Cultural comunitario</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Público	<b>Actividad Institucional</b>	<b>073</b>	Promoción y conservación del patrimonio material e inmaterial
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	La Ciudad de México presenta diversos problemas ambientales que sólo pueden ser resueltos con la participación de todos los sectores y de la ciudadanía. El desconocimiento de las causas de los problemas, así como la relación que las actividades cotidianas tienen con ellos, provoca poco interés e involucramiento, considerando que son "otros" los que deben resolver y atender.										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población de la Ciudad de México.										
<b>Objetivos Operativos</b>	Diseñar y operar acciones de educación y difusión ambientales permanentes que promuevan en la ciudadanía una conciencia para generar cambios que coadyuven al cuidado del medio ambiente										
<b>Valor Público Generado</b>	La Concientización en la cultura ambiental que mejora la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México.										

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
5%	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas para un cultura ambiental y el uso adecuado de los recursos naturales.	(Número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas) *100	Porcentaje	Informes trimestrales de avance a cargo de la Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
1%		3%		5%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
15%		Una cultura ambiental de respeto a la vida y al uso adecuado de recursos naturales, que promueva una mejor convivencia con los otros y que permita el bienestar y una mejor calidad de vida.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Actividades diversas con temáticas ambientales que generen un saldo organizativo para la solución de problemas concretos asociados a la contaminación del aire, al manejo adecuado del agua, de los residuos sólidos, a la conservación de áreas verdes, al consumo responsable, etc. Todo con un enfoque de derechos.		Nombre (s)	Biól. Claudia Hernández Fernández	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental	

ELABORÓ

ALONSO CAMBA CRISÓSTOMO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>06C001</b>		<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.										
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.										
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>G013</b>		<b>G013_INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL</b>								
<b>Objetivo</b>	Coordinar las estrategias y acciones de Inspección y Vigilancia para acreditar el cumplimiento de la legislación aplicable en las materias que corespondan a las fuentes de contaminación ambiental en el suelo urbano, competencia de la Ciudad de México										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>					Vida de ecosistemas terrestres			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>5</b>	Asuntos Juridicos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>217</b>	Regulación y vigilancia ambiental
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	El crecimiento de la Ciudad de México y de los establecimientos mercantiles, de servicios y de espectáculos públicos ha traído consigo un aumento de contaminantes e incremento de denuncias ambientales en materia de emisiones a la atmósfera, ruido, poda e invasión a suelo de conservación.										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población de la Ciudad de México.										
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Dirigir las actividades de inspección, vigilancia ambiental a fuentes móviles mediante operativos.</li> <li>- Coordinar las actividades de inspección y vigilancia a fuentes de contaminación ambiental móviles.</li> <li>- Propiciar el cumplimiento de la legislación ambiental de competencia local para acciones de inspección y vigilancia a fuentes de contaminación ambiental móviles."</li> <li>- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables así como la normatividad vigente en materia de áreas verdes y arbolado, impacto ambiental, emisiones a la atmósfera y emisiones sonoras, descarga de aguas residuales y Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México</li> </ul>										
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Ciudad de México contará con un medio ambiente sano y una mejor condición de vida.										

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en las acciones de Vigilancia Ambiental en suelo urbano realizadas respecto al número de denuncias recibidas, turnadas y atendidas	(Número de Inspecciones realizadas/Número de denuncias recibidas, turnadas y atendidas) *100	Porcentaje	Informes de avance a cargo de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		50%		80%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Menor contaminación por plásticos de un solo uso, protección del suelo de conservación y de los servicios ambientales que éste provee a la ciudadanía.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>10 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Acciones de Inspección y Vigilancia Ambiental		Nombre (s)	BIÓL.TOMÁS CAMARENA LUHRS	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Atención a contingencias ambientales		Nombre (s)	BIÓL.TOMÁS CAMARENA LUHRS	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Operativos para inhibir las bolsas de un solo uso		Nombre (s)	BIÓL.TOMÁS CAMARENA LUHRS	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Fortalecimiento a actividades del Sistema de Información Geográfica		Nombre (s)	BIÓL.TOMÁS CAMARENA LUHRS	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Realizar las acciones oportunas a efecto de dar seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos, a fin de identificar posibles irregularidades en materia ambiental.		Nombre (s)	BIÓL.TOMÁS CAMARENA LUHRS	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Realizar y ejecutar los procedimientos administrativos de inspección y vigilancia, con el propósito de sustanciar su resolución y seguimiento		Nombre (s)	BIÓL.TOMÁS CAMARENA LUHRS	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Mejora al sistema de sanciones de vehículos contaminantes		Nombre (s)	BIÓL.TOMÁS CAMARENA LUHRS	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Operación al Programa de Vehículos Contaminantes		Nombre (s)	BIÓL.TOMÁS CAMARENA LUHRS	
		Cargo	Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental	
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Visitas de inspección ambiental		Nombre (s)	Ing. Hugo César Balcorta Martínez	
		Cargo	Coordinador de Inspección Ambiental en Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas.	
<b>Acción 10</b>		<b>Responsable (s)</b>		
Hectáreas recuperadas de S. C., A. N. P. y A. V. A.		Nombre (s)	Ing. Hugo César Balcorta Martínez	
		Cargo	Coordinador de Inspección Ambiental en Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas.	

# Programación | 2021

## BASE

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Acción 11</b>	<b>Responsable (s)</b>	
Acciones y equipo tecnológico para fortalecer la regulación ambiental: asesorías para el consejo técnico asesor de residuos, sistema de gestión y seguimiento del RAMIR, actualización de licencia ambiental única, seguimiento a autorizaciones en materia de impacto ambiental.	<b>Nombre (s)</b>	Lic. André Lillian Guique Pérez
	<b>Cargo</b>	Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

ELABORÓ

ALONSO CAMBA CRISÓSTOMO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Politico-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P005</b>	<b>P005_CALIDAD DEL AIRE</b>									
<b>Objetivo</b>	Emprender acciones para iniciar la restauración de las condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo sustentable de la ciudad, mejorando la calidad del aire.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>					Vida de ecosistemas terrestres			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Calidad del Aire</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>1</b>	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Reducción De La Contaminación	<b>Actividad Institucional</b>	<b>113</b>	Monitoreo atmosférico y emisiones de otros contaminantes

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	A pesar de los esfuerzos metropolitanos para mejorar la calidad del aire de la Ciudad de México, se mantiene aún como una ciudad en donde la contaminación del aire representa un riesgo para la salud pública. Los niveles de ozono y partícula exceden frecuentemente los niveles recomendados por las normas nacionales e internacionales para la protección de la salud humana y del medioambiente.
<b>Población Objetivo o de</b>	La población de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear, establecer y ejecutar los programas para mejorar la calidad del aire en la Ciudad de México mediante mecanismos de coordinación estrecha con dependencias de los gobiernos federales, del Gobierno de la Ciudad de México y de los Estados circunvecinos, consensuados con los grupos productivos, políticos y sociales.</li> <li>- Desarrollar y aplicar, a través de programas específicos las herramientas más modernas de gestión de la calidad del aire para prevenir y controlar las emisiones de contaminantes a la atmósfera de las fuentes de jurisdicción local en el Distrito Federal, proporcionando información veraz y oportuna a la población metropolitana a través del monitoreo atmosférico.</li> <li>- Prevenir y controlar la emisión de contaminantes atmosféricos generados por las fuentes móviles a través de aplicación de acciones y programas.</li> <li>- Vigilar y evaluar la calidad del aire en la Ciudad de México como medida de protección a la salud de sus habitantes.</li> <li>- Evaluar las concentraciones de los contaminantes conforme a los estándares nacionales para calidad del aire, principalmente en lo referente al índice de calidad del aire que define una contingencia ambiental, que se traduzcan en políticas públicas para generar cambios que coadyuven al cuidado del medio ambiente y disminuya progresivamente los niveles de contaminación a los que la población esta expuesta donde se incluyen a los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas, entre otros.</li> </ul>
<b>Valor Público Generado</b>	Reducción de contaminantes que contribuyen a mejorar la salud de la población de la Ciudad de México, además de contribuir a garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	06C001	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
--------------------	--------	-------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de mediciones del índice de calidad del aire publicados respecto al número óptimo anual de mediciones publicadas	(Número de menciones del índice de calidad del aire publicadas / 8760)*100	Porcentaje	<a href="http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php">http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php</a>
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Información provista públicamente sobre la calidad del aire en la Ciudad de México para fortalecer la toma de decisiones de política pública y la cultura ambiental de la ciudadanía	
Número de Acciones a Desarrollar			6 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Medición de contaminantes atmosféricos en la Ciudad de México y su área conurbada			Nombre (s)	M. en I. Olivia Rivera Hernández
			Cargo	Directora de Monitoreo de Calidad del Aire
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Difusión oportuna de la calidad del aire en la Ciudad de México y su área conurbada a la población susceptible y población general.			Nombre (s)	M. en I. Olivia Rivera Hernández
			Cargo	Directora de Monitoreo de Calidad del Aire
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo del Sensor Remoto para garantizar su óptima operación.			Nombre (s)	Lic. Sara R. Mercado Hernández
			Cargo	Directora de Operación de Programas de Calidad del Aire
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Implementar las campañas programadas considerando las condiciones climáticas y analizar los datos generados durante las mismas, para proporcionar información útil para implementación de políticas públicas.			Nombre (s)	Lic. Sara R. Mercado Hernández
			Cargo	Directora de Operación de Programas de Calidad del Aire
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Realizar la verificación de los vehículos matriculados en la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Sara R. Mercado Hernández
			Cargo	Directora de Operación de Programas de Calidad del Aire
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Otorgar los hologramas de verificación vehicular a los automóviles de la Ciudad de México para definir las condiciones de circulación de cada uno			Nombre (s)	Lic. Sara R. Mercado Hernández
			Cargo	Directora de Operación de Programas de Calidad del Aire

ELABORÓ



ALONDRA ALBA CRISÓSTOMO  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

AUTORIZÓ



LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son limitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P020</b>		<b>P020_PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL</b>								
<b>Objetivo</b>	Definir y diseñar lineamientos generales de la política ambiental y de sus instrumentos de gestión, encaminados a proteger y garantizar										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>POLÍTICA INTERIOR</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>58</b>	Planeación, control y desarrollo de programa y proyectos.

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La Ciudad de México presenta una gran exposición a los impactos del cambio climático lo que implica mayores presiones para la región en aspectos como recursos hídricos, demanda de energía, retos sobre movilidad, salud, calidad del aire, biodiversidad, gestión de residuos, etc., por lo que es necesario diseñar políticas que reduzcan la vulnerabilidad y riesgo de la población ante estos factores.
<b>Población Objetivo o de</b>	Población de la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instrumentar medidas transformativas frente a la emergencia climática</li> <li>Monitorear, reportar y verificar la gestión y el impacto de las políticas climáticas</li> <li>Contar con un instrumento que permita la toma de decisiones eficiente y acorde a las necesidades de la ciudad y que contribuya a la sensibilización colectiva sobre el manejo de residuos sólidos.</li> <li>Contar con instrumentos programáticos que permitan un correcto desarrollo y evaluación de las distintas acciones en materia de política ambiental para la Ciudad de México</li> <li>Contar con un marco jurídico y de instrumentos de política pública fortalecido para conservar y usar de manera sustentable la biodiversidad en la Ciudad de México.</li> </ol>
<b>Valor Público Generado</b>	Establecer las directrices para la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano para los habitantes de la Ciudad de México

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
15%	Aumento en el acceso a la información sobre las medidas de política ambiental y de mitigación y adaptación al cambio climático	Porcentaje de aumento de consultas a los diferentes instrumentos de planeación disponibles en la página de SEDEMA respecto al total de consultas en 2020	Porcentaje	Informes de consultar a la página de SEDEMA elaborados por la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
0%	5%	10%	15%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
30%			Población con un nivel de sensibilización alto ante los impactos del cambio climático	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>9 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Monitorear el avance de las medidas de mitigación, adaptación, educación y comunicación establecidas; se reportan los resultados en diferentes medios con el fin de generar un gobierno transparente y se verifica mediante terceros con el fin de dar legalidad al cumplimiento de las metas.			<b>Nombre (s)</b>	Leticia Gutiérrez Lorandi
			<b>Cargo</b>	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Diseñar e implementar programas y proyectos que permitan reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como generar capacidades adaptativas y			<b>Nombre (s)</b>	Leticia Gutiérrez Lorandi



Programación  
BASE 2021

Unidad Responsable		06C001		SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	
empoderar a la población como agentes de cambio, con el fin de permear medidas que permitan hacer frente al fenómeno de cambio climático y habilitar las condiciones para el cumplimiento de las metas de largo plazo.		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable (s)</b>			
Dirigir la creación de instrumentos de planeación de la política ambiental de la ciudad a nivel institucional y sectorial, así como instrumentos de diagnóstico y planeación en temas como el impulso a la captación pluvial en la Ciudad de México.		Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Lorandi		
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable (s)</b>			
Diseñar mecanismos que permitan evaluar el desempeño de proyectos y programas ambientales en la Ciudad de México		Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Lorandi		
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable (s)</b>			
Diseñar un sistema de seguimiento de la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de Acción 2030 (plataforma de seguimiento y reporte de actividades).		Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Lorandi		
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable (s)</b>			
Realizar proyectos que permitan fortalecer la conservación de la biodiversidad en los diferentes espacios naturales de la Ciudad de México a través de acciones de monitoreo biológico, atención a especies exóticas invasoras y cultura ambiental.		Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Lorandi		
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable (s)</b>			
Implementación de proyectos para desarrollar capacidades en mujeres jardineras y/o el empoderamiento económico de mujeres mediante un enfoque de economía circular que favorezca el mejor aprovechamiento de residuos para convertirse en recursos valorizables.		Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Lorandi		
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable (s)</b>			
Incrementar el acceso de la ciudadanía a la información en materia de residuos de la ciudad y generar instrumentos regulatorios y de política para disminuir el impacto ambiental de las entidades del Gobierno de la Ciudad de México		Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Lorandi		
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable (s)</b>			
Impulsar el desarrollo de una política de transición justa hacia la economía circular, fomentando un mejor aprovechamiento de recursos en sectores clave por su impacto ambiental y económico.		Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Lorandi		
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental		

ELABORÓ

ANDRÉS CABA CRISÓSTOMO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>06C001</b>	<b>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Ejecutar, formular y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
<b>Diagnóstico General</b>	La problemática que buscará atenderse mediante la intervención de la Secretaría será el deterioro ambiental consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto ha conducido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.
<b>Visión</b>	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental con los distintos órdenes de gobierno, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales

Programa Presupuestario y su Alineación							
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>					
<b>Objetivo</b>	Promover controles internos eficientes y eficaces que permitan la optimización de los recursos materiales y humanos que realizan las actividades propias de los diferentes procesos g						
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b> 2	<b>Ciudad Sustentable</b>					
	<b>SUB EJE</b> 3	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>					
	<b>SUBSUB EJE</b> 4	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>					
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	15						
<b>Vida de ecosistemas terrestres</b>							
<b>Finalidad</b> 2	Desarrollo Social	<b>Función</b> 1	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b> 6	Otros De Protección Ambiental	<b>Actividad Institucional</b> 104	Administración de Capital Humano

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Implementar una correcta función pública contando con el personal suficiente para la operación de la Secretaría del Medio Ambiente.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Trabajadores de la Secretaría del Medio Ambiente.
<b>Objetivos Operativos</b>	Promover controles internos eficientes y eficaces que permitan la optimización de los recursos materiales y humanos que realizan las actividades propias de los diferentes procesos gubernamentales para garantizar su la correcta función pública.
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar los derechos laborales de los trabajadores adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, al recibir en tiempo y forma la remuneración conforme al ejercicio de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Contar con la plantilla necesaria para la operación de la Secretaría del Medio Ambiente.	Presupuesto erogado por concepto de pago del personal de la Secretaría del Medio Ambiente	Porcentaje	La información de la erogación de recursos públicos por concepto de pago al personal de la Secretaría del Medio Ambiente, se encuentra bajo el resguardo de la Subdirección de Administración de Capital Humano
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Garantizar los derechos laborales de los trabajadores adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, al recibir en tiempo y forma la remuneración conforme al ejercicio de sus funciones.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			1 Acción	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Informar a las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación, el porcentaje del presupuesto erogado por concepto de pago de personal de la Secretaría del Medio Ambiente.			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Raúl Ávila Garduño
			<b>Cargo</b>	Subdirector de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

ALONSO CRISTÓBAL CRISÓSTOMO  
SUBSECRETARIO DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS